



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00531-00. MUERTE PRESUNTA VS MARÍA TERESA VALDÉS TROCHEZ

Informe Secretarial: A Despacho de la Señora Juez, el presente proceso para proveer. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, febrero 19 de 2024

Oficial mayor

Auto No 285

Radicación Nro. 760013110010-**2023-00531**-00

Santiago de Cali, febrero diecinueve (19) dos mil veinticuatro (2024)

Se encuentra a Despacho el presente proceso de muerte presunta por desaparecimiento de la señora MARÍA TERESA VALDÉS TROCHEZ, con escrito del apoderado de la parte demandante, por medio del cual allegó la publicación a la presunta desaparecida, en el diario de circulación local (El País), y en la radiodifusora local (Univalle Estéreo) del 4 de febrero hogaño, sin embargo, quedó pendiente allegar la publicación de amplia circulación nacional (El Tiempo), conforme se ordenó en proveído 2453 del 16 de noviembre de 2023.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali-Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR para que obre y conste la primera publicación a la presunta desaparecida, en el diario de circulación local (El País), y en la radiodifusora local (Univalle Estéreo).



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00531-00. MUERTE PRESUNTA VS MARÍA TERESA VALDÉS TROCHEZ

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que allegue la publicación de amplia circulación nacional (El Tiempo), conforme se ordenó en proveído 2453 del 16 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02